

CS - 123 / 2024

HURLINGHAM, 17/07/2024

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17 que establece el Reglamento para las Declaraciones de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la UNAHUR, el Expediente 416/21 del Registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4º se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinaria, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Que mediante la Resolución Nro. 33/17 del 21 de junio de 2017 el Consejo Superior estableció las normas para tramitar las solicitudes de auspicio por parte de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la Directora del Instituto de Salud Comunitaria, remite la propuesta de auspicio, adhesión y difusión del XIV Congreso Argentino de Kinesiología del deporte “Un puente entre la ciencia y la práctica” a llevarse a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2024, a la Comisión del

CS - 123 / 2024

Consejo Directivo a fin de que evalúe la trayectoria de la institución solicitante y la importancia del evento.

Que AKD (Asociación de Kinesiología del Deporte) se origina el 1 de septiembre de 1996, y en sus inicios un grupo de Kinesiólogos comenzó a reunirse con la intención de formar una asociación que los agrupara. Los distintos vaivenes de nuestro país y de la profesión, hicieron que estas sociedades tuvieran dificultades para sostenerse y con el tiempo se reorganizaron.

Que la Asociación de Kinesiología del Deporte es una entidad sólida, independiente y pujante con un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional

Que el congreso se realizará en el Centro de Convenciones Palais Rouge, J. Salguero 1441, CABA, el 12 y 13 de septiembre de 2024 en forma presencial y serán dos días de intercambio pleno de conocimiento de alto valor tanto en lo científico como en lo práctico.

Que los temas principales que se abordarán serán los siguientes: ¿Cómo preparar deportistas para los peores escenarios? Estrategias preventivas: Evaluación de la fuerza en rehabilitación, readaptación y RTP, Carga y Lesiones. ¿Por qué la carga es el paradigma de la rehabilitación actual? Terapia Manual 4.0, ¿Son las redes sociales el nuevo lugar de actualización de la Kinesiología del Deporte? Debate abierto sobre mitos, creencias y costumbres de la kinesiología argentina, Lesiones de isquiotibiales, Hombro doloroso y deportes overhead, La rodilla del deportista y el karma de la

CS - 123 / 2024

kinesiología, Calidad de Movimiento en la selección de ejercicios, Fútbol profesional, Una mirada de Kinesiología del Deporte desde el otro lado de la camilla.

Que la temática de los talleres serán: Valoración funcional del deportista, Nuevas tendencias en las terapias manuales, Vendajes Funcionales en el deporte, Aplicación de estrategias neuromotoras en el deporte, Prevención y rehabilitación en Running, Criterios de progresión de carga en la rehabilitación de tendinopatías, Estrategias de Movilidad articular, Progresión de la agilidad en la rehabilitación de miembros inferiores, Trabajos de campo en rehabilitación de LCA, Herramientas gratuitas y fiables para evaluar a deportistas, eliminando el "vamos viendo"

Que el objetivo de esta propuesta resulta de relevancia para las carreras que dicta el Instituto de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham, demostrando la pertinencia del auspicio solicitado.

Que mediante Resolución Nro. 06/24 el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria, en virtud de la trayectoria y la importancia del evento, resolvió elevar al Rector para su consideración en este Consejo la mencionada solicitud.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha tomado intervención, dando despacho favorable.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la

CS - 123 / 2024

Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 17 de julio de 2024 de este Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Hurlingham a las jornadas de auspicio, adhesión y difusión del XIV Congreso Argentino de Kinesiología del deporte “Un puente entre la ciencia y la práctica”

ARTÍCULO 2 °. - Se exime a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM de responsabilidad legal sobre cualquier problema surgido como resultado de la actividad auspiciada.

CS - 123 / 2024

ARTÍCULO 3 °. - Las formas de utilización del logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM se detallan en el anexo que acompaña la presente resolución.

ARTÍCULO 4 °. - Regístrese, comuníquese, archívese.

ISOLOGOTIPO UNAHUR
Aplicacion con la sigla UNAHUR



Paleta cromática



ISOLOGOTIPO UNAHUR

Construcción del isologotipo



Isotipo

1 m

Logotipo

El módulo base (1m) surge del isotipo y a partir de este se definen el área de protección y espacios interiores de la marca

Reducciones

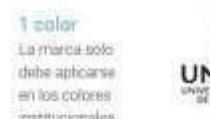


Se permite una reducción **mínima** del isologotipo de 0,5 cm de altura a fin de asegurar su legibilidad y pregnancia.

Versión positiva y negativa



Original
La marca solo debe aplicarse sobre pleno blanco.



1 color
La marca solo debe aplicarse en los colores institucionales



Hoja de firmas